



EL AYUNTAMIENTO INFORMA

Información relativa al Pleno Ordinario celebrado el 14 de octubre de 2008.

El día 14 de octubre se celebró el Pleno corporativo en el cual se acordaron las siguientes cuestiones:

- 1.- Se procedió a aprobar la modificación del Plan de Saneamiento y la autorización de la operación de endeudamiento por un importe total de 230.000 €. Se ha remitido a la Consejería la documentación necesaria para la autorización del crédito una vez subsanadas las deficiencias requeridas por la Junta de Castilla y León. Con posterioridad se procederá a la contratación del crédito realizándose en una cuantía de 190.000 € aproximadamente con entidades financieras y 40.000 € con la Caja de Cooperación Local de la Diputación de Salamanca. El importe del crédito irá destinado exclusivamente a gastos de inversión, pagando aproximadamente 180.000 € de facturas de los años 2006 y 2007 que dejaron sin pagar la anterior corporación. El importe restante se destinará a financiar inversiones de esta anualidad como la mejora de la red de abastecimiento, la construcción de la conexión al colector de la Armuña y otras obras menores.
- 2.- Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por utilización de instalaciones municipales destinadas al uso público. Al objeto de regular el uso que se realiza de las instalaciones municipales por distintos usuarios, se ha aprobado inicialmente una tasa que exige el pago de 2 € por cada hora de uso, por actividad y/o usuario. Con esto se consigue que las personas que presten algún tipo de actividad (judo, inglés, etc), por la cual cobran algún dinero a los vecinos en las instalaciones municipales, ayuden a pagar los costes de mantenimiento de dichas instalaciones al Ayuntamiento y siempre teniendo prioridad las actividades que sean gratuitas para los vecinos.
- 3.- Se ha aprobado el texto del convenio para la ampliación, conservación y administración del cementerio de la Parroquia de San Miguel de Monterrubio de Armuña. Esta Corporación ha estimado necesaria la realización de la obra de reforma del actual cementerio, dado que entiende que es un servicio básico y obligatorio en todos los municipios y que su estado actual demandaba una pronta actuación de reforma y ampliación. Igualmente se ha estimado necesario adecuar el tamaño del futuro cementerio al crecimiento de la población generado en nuestro municipio en los últimos años.
- 4.- Se acordó dejar sobre la mesa el recurso de reposición que interpuso D. [REDACTED] relativo a los defectos e irregularidades que a su juicio se cometieron en la tramitación administrativa y ejecución de las obras de las piscinas municipales. Relacionado con este punto se aprobó una moción en la cual se solicitaba que se emitieran informes por la empresa Gobercons, el arquitecto municipal durante la ejecución de las obras y el director de la obra, con el fin de aclarar las contradicciones existentes en el expediente, así como la falta de la firma del facultativo municipal en la firma de las dos recepciones de la obra, e igualmente para que manifiesten si las unidades de ejecución certificadas se ajustan o no al proyecto aprobado por el Ayuntamiento.
- 5.- Se dejó también sobre la mesa el reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas y certificaciones nº 6 y final, fechadas durante el año 2006 por un importe aproximado de 91.000 € y que todavía está sin pagar. De esta cuantía hay que descontar el importe de la dirección de obra que ya está pagado que es aproximadamente de 18.400€.
- 6.- Determinación de las fechas festivas locales para el año 2009. Se ha acordado que sean el 12 de junio y el 8 de septiembre.
- 7.- Se han aprobado dos mociones de urgencia presentadas por el Partido Popular y el PSOE, instando al gobierno de la nación para la reforma urgente de la financiación local y que no se disminuyan los ingresos locales por las transferencias del estado en el presupuesto general del estado correspondiente al año 2009.

Información relativa a la ejecución de obras municipales.

- a) Recientemente se ha recibido la obra de mejora de la red de abastecimiento en Monterrubio de Armuña. La obra ha sido ejecutada por la empresa Alhandiga, S. L. con un coste total de 30.000 €. El fin de la obra ha sido cambiar la red de abastecimiento de la calle Larga (tubería agrícola que cada dos por tres se rompía) y la acometida de el primer tramo de la nueva tubería de 160 mm. desde el sondeo de la

Ludoteca hasta el depósito de agua. Dicha obra ha sido financiada en 9.000€ por la Diputación, 10.000€ por la Junta de Castilla y León. El resto es aportación municipal.

- b) Actualmente ya está en funcionamiento después de la inversión realizada con el plan de sequía, la nueva cloradora automática que está analizando constantemente el cloro del depósito asegurando una mayor calidad y salubridad del agua. Igualmente se ha puesto en funcionamiento la descalcificadora una vez incrementado el caudal gracias a las bombas de los sondeos. Gracias a la inversión realizada se ha bajado la dureza de 15 a 5. También se han instalado contadores en la entrada y salida del depósito a fin de controlar el volumen de agua que se suministra.

Monterrubio de Armuña a 5 de noviembre de 2008

El Alcalde